

**JUICIO PARA DIRIMIR LOS
CONFLICTOS O DIFERENCIAS
LABORALES QUE SURJAN ENTRE
EL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y SUS SERVIDORES**

EXPEDIENTE: JCL-413/2025

PARTE ACTORA: DATO PERSONAL
PROTEGIDO

PARTE PATRONAL: CONSEJERA
PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
SOCORRO ROXANA GARCÍA
MORENO

Chihuahua, Chihuahua, a dos de octubre de dos mil veinticinco¹.

VISTO el estado que guarda el expediente identificado con la clave JCL-413/2025, así como la cuenta remitida por la Secretaría General, mediante la cual se informa a esta Ponencia de la contestación al emplazamiento presentada por la parte patronal el 30 de septiembre de 2025, en cumplimiento a lo ordenado por la Magistrada Instructora en el expediente referido; asimismo, del cumplimiento al requerimiento formulado el 26 de septiembre de 2025, ambos atendidos por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral, en su carácter de parte patronal; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como 18 y 26, fracciones XIV y XIX, del Reglamento Interior de este Tribunal, se:

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación mencionada en la cuenta, la cual **se ordena agregar** a los autos del expediente para que obre como en derecho corresponda.

¹ Las fechas son correspondientes al año dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Con fundamento en lo expuesto, **se tiene por contestado el emplazamiento** por parte de la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral (parte patronal), así como por cumplido el requerimiento de fecha 19 de septiembre de 2025.

TERCERO. En consecuencia, con la documentación de cuenta **dése vista** a la parte actora, José Isabel Urías Ramírez, para que, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del escrito de contestación, ello en términos del artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo.

NOTIFÍQUESE en términos de ley

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Socorro Roxana García Moreno**, ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**